

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31

30520 JUMILLA (Murcia)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
URBANISMO**

(Artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia)

1.- DATOS DECLARANTE		
Nombre y apellidos/ Razón Social		NIF
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Fax	Correo electrónico

2.- DATOS REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre y apellidos		NIF
NIF		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Fax	Correo electrónico

3.- DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (De conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento para el ejercicio de sus derechos, si se comunican a través de medios electrónicos o no)			
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono
Correo electrónico			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31

30520 JUMILLA (Murcia)

4.- DATOS DE LA EDIFICACIÓN EN EL QUE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS

Ubicación/dirección

Referencia catastral

Finca registral

5.- DATOS DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El artículo 264.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la región de Murcia, dispone, que están sujetos a declaración responsable en materia de urbanismo los siguientes actos:

a) Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente total o el conjunto del sistema estructural, o cuando no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.

b) Renovación de instalaciones en las construcciones.

c) Primera ocupación de edificaciones de nueva planta y sucesivas ocupaciones de edificios existentes.

d) La colocación de carteles y vallas publicitarias visibles desde la vía pública.

e) Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.

f) El cerramiento de fincas.

g) Los usos y obras de carácter provisional.

h) Los actos sujetos a licencia urbanística previstos en el artículo 263 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, cuando por su escasa relevancia no se encuentren sometidos a licencia urbanística pero requieran dirección facultativa.

En todo caso, y de conformidad a la legislación estatal básica, se sujetará a declaración responsable, la realización de obras de acondicionamiento de los locales para desempeñar actividades de comercio minorista y de prestación de servicios cuando no requieran la presentación de un proyecto de obras.

Descripción de las obras incluyendo medición y presupuesto desglosado por partidas

Duración estimada de las obras

Fecha de inicio

Fecha de finalización

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31

30520 JUMILLA (Murcia)

6. DATOS EMPRESAS/AUTÓNOMOS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN OBRAS		
6.1. Empresa encargada de la ejecución de las obras:		
Nombre y apellidos/ Razón Social		NIF
6.2. Transportista de residuos de la construcción y demolición autorizado		
Nombre y apellidos/ Razón Social	Nº transportista autorizado	NIF
6.3 Técnico responsable de la dirección de las obras		
Nombre y apellidos	Titulación	NIF

7. Documentación aportada:
7.1. Documentación obligatoria a presentar con la Declaración responsable (artículo 264.4 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia)
<input type="checkbox"/> Plano de situación de la actuación a realizar (en el que se detalle la situación previa a la ejecución de las obras)
<input type="checkbox"/> Justificante del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de conformidad con la ordenanza fiscal aprobada por este Ayuntamiento
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de la tasa de conformidad con la ordenanza fiscal aprobada por este Ayuntamiento
<input type="checkbox"/> Documento de aceptación de residuos de la construcción y demolición (en cumplimiento de las obligaciones que corresponden al productor u otro poseedor inicial relativas a la gestión de los residuos, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados)
<input type="checkbox"/> Dirección Técnica (En el caso de obras a las que se refiere el artículo 264.2 h) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia)
7.2. Documentación complementaria
<input type="checkbox"/> Reportaje fotográfico previo
<input type="checkbox"/> Memoria técnica
<input type="checkbox"/> Otra documentación:



La persona abajo firmante declara bajo su exclusiva responsabilidad, lo siguiente:

1º.- Que las obras a ejecutar están comprendidas entre los actos sujetos a declaración responsable, de conformidad con lo previsto en el artículo 264.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, siendo obras de:

- Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente total o el conjunto del sistema estructural, o cuando no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- Renovación de instalaciones en las construcciones.
- Primera ocupación de edificaciones de nueva planta y sucesivas ocupaciones de edificios existentes.
- La colocación de carteles y vallas publicitarias visibles desde la vía pública.
- Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.
- El cerramiento de fincas.
- Los usos y obras de carácter provisional.
- Los actos sujetos a licencia urbanística previstos en el artículo 263 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, cuando por su escasa relevancia no se encuentren sometidos a licencia urbanística pero requieran dirección facultativa.
- Realización de obras de acondicionamiento de los locales para desempeñar actividades de comercio minorista y de prestación de servicios cuando no requieran la presentación de un proyecto de obras.

2º.- Que cumplirá con las obligaciones que le corresponden en cuanto a productor y poseedor inicial de residuos de la construcción y demolición de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y demás normativa que resulte de aplicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

3º.- Que las obras a ejecutar, son las descritas en el presente documento y que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa para su ejecución, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a la realización de las obras objeto de la presente declaración.

4º.- Que dispone de toda la documentación que así lo acredita.

5º.- Que comunicará al Ayuntamiento la fecha de terminación de las obras, debiendo facilitar la entrada y acceso a las mismas, a fin de que por los Técnicos Municipales se realice la correspondiente comprobación de las obras ejecutadas, inspección que también se podrá realizar durante la ejecución de las mismas.

En Jumilla a _____ de _____ de 20____

Firma,

Fdo.: _____

AVISO LEGAL

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de la presente declaración, serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en el fichero de "Urbanismo", siendo la finalidad de dicho fichero, las actividades relacionadas con el servicio municipal de Urbanismo, en el ejercicio de las competencias que legalmente corresponde a esta Administración, siendo responsable del correspondiente fichero el Ayuntamiento de Jumilla, ante el que se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose a la Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31, 30520, Jumilla, Murcia.

SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.